

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**PIÑUÉCAR-GANDULLAS****CONTRATACIÓN**

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de seis alojamientos turísticos en el término de Piñuécar, Madrid, propiedad de este Ayuntamiento, que están calificados como bienes patrimoniales en el Inventario Municipal y ubicados cinco alojamientos en la calle Cantarranas y un alojamiento en la calle Fragua, de este municipio, para destinarlo a alojamientos rurales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28737 Piñuécar-Gandullas (Madrid).
 - 4) Teléfono: 918 680 504.
 - 5) Telefax: 918 680 371.
 - 6) Correo electrónico: ayuntamiento.pinuecarg@ayuntamientos.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.pinuecargandullas.org
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días hábiles desde el anuncio de licitación.
 - d) Número de expediente: 1/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Arrendamiento de alojamientos rurales.
 - b) Descripción: seis casas rurales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: concurso público.
 - c) Criterios de adjudicación: consultar pliego de condiciones a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento o se podrán remitir por “mail” previa solicitud.
4. Importe del arrendamiento:
 - a) Importe mínimo mejorable por los licitadores: 1.384,44 euros mensuales, al que habrá que sumarle los impuestos que legalmente correspondan.
5. Requisitos específicos del contratista: podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y no incursas en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles contados desde la publicación del anuncio del arrendamiento.
 - b) Modalidad de presentación: las ofertas podrán presentarse por correo, por telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: 28737 Piñuécar-Gandullas (Madrid).
4. Dirección electrónica: ayuntamiento.pinuecarg@ayuntamientos.madrid.org

En Piñuécar, a 31 de marzo de 2016.—El alcalde, Juan José Suárez del Pozo.

(01/12.285/16)

